Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1245/I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 10 de octubre de 2011.-

VISTO: El llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 23/11, convocado para la contratación de servicios de lavado de vehículos de la institución municipal efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución conforme a la Resolución Nº. 817/I.M. y el Memorandun Nº 860/11 de la UOC-MCDE solicitando a la Intendencia Municipal declarar desierto el primer llamado; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señaladas para la recepción y apertura de los sobres se ha presentado la empresa INTEGRAL CENTER CAR como única oferente para la Licitación Vía Contratación Directa Nº. 23/11, por lo que no se pudo evaluar la oferta por no existir el mínimo necesario de oferentes;

Que, según el informe del Comité de Evaluación la UOC-MCDE y el acta correspondiente a dicho acto publico, en la fecha señalada se constató que no existía el mínimo necesario de oferentes para el presente llamado, por lo que recomienda que se declare desierto el primer llamado y se proceda con los tramites correspondientes para la realización del siguiente llamado, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes.-

Que en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el primer llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el primer llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 23/11 convocado para la contratación de servicios de lavado de vehículos de la institución municipal, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Municipalidad de Cdad del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal